





Dirección de Salud Municipal

RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 2668
CHILLÁN VIEJO.

VISTOS:

1 1 AGO 2016

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22/12/2015 el cual aprueba presupuesto

de salud municipal para el año 2016.

Decreto Alcaldicio Nº 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento

Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio Nº 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento

Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

Decreto Alcaldicio Nº 308 del 27 de enero del 2016, el cual modifica subrogancias automáticas en las distintas Unidades de la l. Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, según se indica:

Nº	NOMBRE	N° RUT	CARGO	JORNADA	CAT.	Α	PJE.	PJE.	TOTAL	NIVEL
				LABORAL		CONTAR	EXP.	CAP.		
1	Lilian Espinoza Contreras	10123929-2	Secretaria DESAMU	44 Hrs. semanales	Е	27/08/2016	7999.96	1012.59	9012.55	4
2	Karla Monsalve López	17130111-4	Administrativa CMBJ	44 Hrs. semanales	Е	16/08/2016	1599.99	699.99	2299.98	12
3	Fonseca Muñoz Maribel	16591046-K	Psicóloga CMBJ	22 Hrs. semanales	В	07/08/2016	3199.98	1401.2	4601.18	10
4	Verónica Rodríguez Gavilán	15879824-7	TENS CFP	44 Hrs. semanales	С	23/08/2016	1066.66	544.64	1611.3	13
5	Sandra San Martin Vásquez	15219338-6	Administrativa CMBJ	44 Hrs. semanales	Е	02/08/2016	3199.98	949.8	4149.78	10
6	Caroline Sepúlveda Navarrete	14293827-8	Encargada de RRHH DESAMU	44 Hrs. semanales	В	02/08/2016	3199.98	1459.8	4659.78	10
7	Alexis Puente Torres	13860099-8	TENS CFP	44 Hrs. semanales	С	17/08/2016	3199.98	1028.02	422	10
8	Gabriela Vásquez Mora	14071578-6	TENS CMBJ	44 Hrs. semanales	С	16/08/2016	2666.65	1166.65	3833.30	10

2. UBIQUESELE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta", a contar de la

fecha que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OEB/MBR/con

Secretaría Municipal, Carpeta Remuneraciones - Agosto 2016, Dpto. de Salud Municipal, Oficina de Partes.

- 11:11

CHARLES TO THE CONTRACT OF THE